

S-GNC-22-014373

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA NÚMERO 3760 DEL 27
DE MAYO DE 2022**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 06 de junio de 2022 se remitió las siguientes *Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad colombiana número 3760 del 27 de mayo de 2022*, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones de Inscripción de la nacionalidad colombiana

3760 DEL 27 DE MAYO DE 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones y cartas de naturaleza anteriormente enunciadas, el cual resuelve la solicitud de nacionalidad colombiana por adopción número 3760 del 27 de mayo de 2022 “Por medio de la cual se autoriza o no la inscripción como nacionales colombianos” expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Firmado Digitalmente por: 2022/06/14



DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad

JESSICA LORENA BOSSA HERNANDEZ / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



CO-SA-CER857096

